



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00934680- -UNC-ME#FFYH

EXP-UNC-ME-FFYH: 00934680/2022

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico entre el INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS EDUCADORES DE CÓRDOBA/ UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y la Facultad de Filosofía y Humanidades

CONSIDERANDO:

que dicho convenio contiene un acuerdo para la realización de Prácticas entre estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba/Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba";

que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica para que se desarrollen las prácticas de estudiantes que estén en condiciones reglamentarias de hacerlas, representando una experiencia de aprendizaje, formación profesional y de producción intelectual dentro de la especialidad;

que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, a Fs. se incorpora el informe de pertinencia académica, a Fs. se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y a Fs. se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONVALIDAR el texto del Convenio específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba /Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba , suscripto con fecha del 14 de Septiembre de 2022 que se adjunta como anexo a la presente

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.